



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	CARLOS EDUARDO CARRILLO TAPIA
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
	CORREO INSTITUCIONAL:	No cuenta con correo
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	87868>>>Departamento de Activación Física y Recreación
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	9/16/2023
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Jefae de Departamento
REPOTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/07/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/09/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	<p>01/01/2019 – 15/03/2020. Enlace Comunitario – Desarrollo Social. H. Ayuntamiento de Metepec. 01/01/2016 – 31/12/2018. Coordinador Social de Zona – Desarrollo Social. H. Ayuntamiento de Metepec.</p>	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<p>Aplicar en la entidad, las estrategias del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, con el objetivo de fomentar una cultura física que beneficie a la población en general. Acordar y coordinar con integrantes del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte las estrategias para la operación de las acciones relativas a la activación física en la entidad. Gestionar ante instituciones públicas, sociales y privadas los apoyos que permitan la operación y permanencia de las estrategias de activación física y recreación tendientes a elevar la calidad de vida de la población mexicana. Programar, coordinar y realizar eventos de activación física y recreación en la entidad, que coadyuven a elevar la calidad de vida y bienestar de la población. Realizar actividades deportivas recreativas que fomenten el turismo deportivo, aprovechando las características naturales y/o infraestructura deportiva existente en la entidad. Diseñar y definir estrategias de difusión, capacitación, seguimiento y gestión administrativa que permitan la implantación de proyectos de activación física y recreación en la entidad. Investigar, analizar y proponer contenidos técnico-administrativos y normativos que permitan impulsar campañas de promoción de actividades físicas y recreativas, que contribuyan a preservar la salud de las personas y la integración social de la población. Establecer acuerdos y/o convenios necesarios que permitan la adecuada participación de los sectores social, público y privado en los programas de activación física y recreación. Proponer y concentrar acciones con los municipios de la entidad para que se establezcan programas anuales, con la finalidad de ofrecer alternativas relacionadas a la activación física y recreación. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>	

